

EDICTO

La Secretaria de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite del proceso penal seguido contra JHON FERDY REALES por el delito de ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS EN CONCURSO HOMOGENEO Y SUCESIVO, se ha dictado sentencia de segunda instancia el diez (10) de febrero de 2020.

Para notificar al procesado que no pudo serlo personalmente, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy diecinueve (19) de febrero de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana.



NANCY YOLANDA VERA PEREZ
Secretaria